



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de agosto de 1997
No. 38

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO número A/035/97 del Procurador General de la República, por el que se establecen las reglas transitorias para la distribución de asuntos entre los Comités de Zona del Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4055, 4068, 4122, 1093-A1, 4124, 4125, 4128, 4129, 4130, 4134, 4137, 4138, 1095-A1, 1096-A1, 1097-A1, 1098-A1, 1099-A1, 1100-A1, 1101-A1, 022-B1, 023-B1, 024-B1, 025-B1, 026-B1, 1106-A1, 028-B1, 030-B1, 4139, 4140, 4141, 4144, 4145, 4146, 4147, 4148, 4149, 027-B1, 029-B1, 031-B1, 1102-A1, 1103-A1, 1107-A1 y 4142.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4126, 4127, 4135, 4131, 4132, 4133, 4136, 4143, 4123, 1105-A1, 1104-A1 y 3637.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO número A/035/97 del Procurador General de la República, por el que se establecen las reglas transitorias para la distribución de asuntos entre los Comités de Zona del Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO No. A/035/97

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS TRANSITORIAS PARA LA DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS COMITES DE ZONA DEL CONSEJO DE PROFESIONALIZACION DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.

JORGE MADRAZO CUELLAR, Procurador General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 41, 42, 52, 53, 54, 55 y 58 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 9, fracciones VII y IX, 52 bis-1, 52 bis-2 y séptimo transitorio de su Reglamento; y segundo transitorio del Decreto que reforma el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el trece de agosto de 1997, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece entre sus estrategias, la realización de acciones para lograr un funcionamiento ágil y eficiente de la Procuraduría General de la República, mediante la profesionalización constante del Ministerio Público de la Federación y de sus auxiliares;

Que mediante Decreto del Ejecutivo Federal que reforma el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el trece de agosto de 1997, se establecieron las reglas de funcionamiento del Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación y de los Comités de Zona;

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del Decreto citado en el párrafo que antecede, en tanto entra en vigor el artículo 2 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en lo relativo a las Subprocuradurías de Procedimientos Penales "A", "B" y "C", habrá dos Comités de Zona;

Que el Procurador General de la República está facultado para determinar el Subprocurador que presidirá cada Comité de Zona, así como las reglas para la distribución de los asuntos de los que deban conocer dichos Comités, y

Que el artículo séptimo transitorio del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, establece que en tanto entra en vigor el artículo 2, en lo relativo a las Subprocuradurías de Procedimientos Penales "A", "B" y "C", los Consejos a que se refiere el ordenamiento citado deberán integrarse por los Subprocuradores de Averiguaciones Previas y de Control de Procesos, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. En tanto entra en vigor el artículo 2 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en lo relativo a las Subprocuradurías de Procedimientos Penales "A", "B" y "C", quedan instalados los Comités de Zona 1 y 2.

Los Comités de Zona 1 y 2 serán presididos por los Subprocuradores de Averiguaciones Previas y de Control de Procesos, respectivamente

SEGUNDO. Los Comités de Zona 1 y 2 ejercerán sus facultades de conformidad con lo siguiente:

I. El Comité de Zona 1 será competente en los asuntos que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento le confieren con relación a:

A. Los agentes del Ministerio Público de la Federación, de la Policía Judicial Federal y Peritos adscritos a las delegaciones de la Procuraduría General de la República en las siguientes entidades federativas:

- a) Aguascalientes;
- b) Campeche;
- c) Durango;
- d) Estado de México;
- e) Guerrero;
- f) Nuevo León;
- g) Morelos;
- h) Sinaloa;
- i) Sonora;
- j) Tabasco;
- k) Tamaulipas;
- l) Tlaxcala;
- m) Veracruz;
- n) Yucatán;
- ñ) Zacatecas, y
- o) Delegación Metropolitana.

B. Los agentes del Ministerio Público de la Federación, de la Policía Judicial Federal y Peritos adscritos a la Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo, Subprocuraduría de Control de Procesos, Subprocuraduría Especial, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y Contraloría Interna, así como a las unidades administrativas que dependan de ellas.

II. El Comité de Zona 2 será competente en los asuntos que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento le confieren con relación a:

A. Los agentes del Ministerio Público de la Federación, de la Policía Judicial Federal y Peritos adscritos a las delegaciones de la Procuraduría General de la República en las siguientes entidades federativas:

- a) Baja California;
- b) Baja California Sur;
- c) Chiapas;
- d) Chihuahua;
- e) Coahuila;
- f) Colima;
- g) Guanajuato;
- h) Hidalgo;
- i) Jalisco;
- j) Michoacán;
- k) Nayarit;
- l) Oaxaca;
- m) Puebla;
- n) Querétaro;
- ñ) Quintana Roo, y
- o) San Luis Potosí.

B. Los agentes del Ministerio Público de la Federación, de la Policía Judicial Federal y Peritos adscritos a la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas, Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, Oficialía Mayor y Visitaduría General, así como a las unidades administrativas que dependan de ellas.

III. Los Comités de Zona 1 y 2 serán competentes para conocer de los asuntos que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento les confiere con relación a los agentes del Ministerio Público de la Federación, de la Policía Judicial Federal y Peritos que estén adscritos a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud y a la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, independientemente de la entidad federativa en la que preste sus servicios el servidor público de que se trate, y

IV. El Comité de Zona 2 será competente para conocer de aquellos casos que correspondan a agentes del Ministerio Público de la Federación, Policía Judicial Federal y Peritos que no estén comprendidos en las fracciones anteriores.

TERCERO. Los Comités de Zona funcionarán de conformidad con las bases establecidas por los artículos 52 bis-1 y 52 bis-2 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Se derogan:

I. El Acuerdo A/010/96, por el que se instala el Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación y los Comités de Zona, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de agosto de 1996, con excepción del artículo Tercero en lo referente al recurso de revocación para los casos indicados en el mismo;

II. El Acuerdo A/22/96, por el que se reforma y adiciona el similar A/010/96, por el que se instala el Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación y los Comités de Zona, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 noviembre de 1996, con excepción del párrafo último del artículo único, en lo referente al recurso de revocación, y

III. Las demás disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

TERCERO. Se abroga el Acuerdo A/24/96, por el que se modifican y adicionan los diversos números A/010/96 y A/22/96, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de noviembre de 1996.

CUARTO. El Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación continuará en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-El Procurador General de la República, **Jorge Madrazo Cuéllar**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de agosto de 1997).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En los autos del expediente 439/97-1, la señora MARIA TERESA REYES DE CASTAÑEDA, promovió por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Información de Dominio, respecto del terreno ubicado en el Fraccionamiento Las Arboledas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 65.00 m con el Fraccionamiento Las Arboledas, al sur: en 60.00 m con Prolongación Quetzal, al oriente: 106.00 m con la Comisión Federal Las Torres, al poniente: en 100.00 m con Fraccionamiento Las Arboledas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presente a deducirlo en términos de Ley. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 13 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

4055.-18, 21 y 26 agosto.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

ANGELICA JIMENEZ GAONA, en el expediente marcado con el número 362/97, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Morelos s/n., Santiago Tlacotepec, Toluca, México, con las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 15.90 mts. con Verónica Galicia Gil; al sur: 15.85 mts. con calle Morelos, al oriente: 16.15 mts. con Juan Galicia Cordero, al poniente: 15.85 mts. con Pedro Albarrán Linares, con una superficie de 258.60 metros cuadrados.

La C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a decirlo en términos de la ley. Toluca, México, doce de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

4068.-18, 21 y 26 agosto.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

En el expediente marcado con el número 435/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCO ORDOÑEZ RUIZ, en contra de VICTOR CUAHUTEMOC GARCIA MIRANDA, se han señalado las catorce horas del día tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto al bien mueble. Camioneta Pick-Up, marca Ford, color rojo, modelo 1989, número de serie 9307810, número de motor Hecho en México, placas de circulación LGS 9350, por lo que tiene un precio de avalúo \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de éste Juzgado, y en el periódico de mayor circulación por tres veces dentro de tres días. Cuautitlán, Estado de México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Testigos de Asistencia, Lic. Ignacio Martínez Álvarez, Irma Angélica Sánchez.-Rúbricas.

4122.-20, 21 y 22 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1025/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROSARIO BAUTISTA TRECHUELO en contra de JOSE SANCHEZ GARCIA, el C. juez de los autos señaló las once horas del día ocho de septiembre, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien mueble consistente en automóvil Volkswagen modelo Sedan, dos puertas, color blanco, modelo 1994, con interiores color rata con número de placas LHC 3436 del Estado de México, con motor hecho en México, y el precio en que fue valuado es la cantidad de \$ 18 000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M N), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado el presente a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo -Rúbrica 1093-A1.-20, 21 y 22 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 309/97, se tramita juicio de información ad perpetuam promovido por OLIVA JARDON GONZALEZ, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno y casa que se encuentra ubicado en la calle de Zaragoza Norte número 218 en esta ciudad de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.80 m colindando con la sucesión del señor Bonifacio Bernal Montes, al sur: 23.80 m con Carmela Serrano Pedroza, al oriente: 4.87 m con la sucesión del señor Catarino Velázquez, ahora con la señorita Esther Jardón Orihuela, y al poniente: 4.87 m con la calle de su ubicación, con una superficie aproximada de 115.96 metros cuadrados, por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley -Doy fe -Se expide el presente a los veinticinco días del mes de junio de 1997.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mercado Soto -Rúbrica

4124.-21, 26 y 29 agosto

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DEL
ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXP. NUM. 150/94.

En los autos del juicio controversia de arrendamiento, promovido por INMOBILIARIA G.L.R., S.A. en contra de IMPREGRAPH DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y JOSE LUZ MEJIA VALLEJO y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de junio del año en curso, se ordenó sacar a pública subasta el bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Ixtacalco número setenta y seis, lote once, manzana seiscientos cuarenta y seis, en Ciudad Azteca,

municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para la subasta la cantidad de DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M N, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, para llevar a cabo el remate en primera almoneda, se señalan las doce horas del día doce de septiembre del año en curso.

Publicación en los lugares de costumbre por dos veces México, D.F., a 30 de Junio de 1997 -La C. Secretaria de Acuerdos "B", L.c. Adriana Catalina Casillas Montes -Rúbrica. 4125.-21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente número 1042/94, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por la señora MARIA AVELINA VELAZQUEZ GARCIA y en contra del señor EDUARDO JORGE GARCIA BECERRIL, se han señalado las once horas del día cuatro de septiembre del año en curso, para el efecto de que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien embargado que es una camioneta tipo Pick Up, con capacidad de carga de 750 kg., de carga marca Ford F-250 XL, modelo 1994, número de motor 3FTEF25N4RMA17513, placas KL 65160, color blanca, en buen estado general, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 68,283.00 00/100 M.N (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS) con fundamento en el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles se convocan postores, debiéndose anunciar la misma por dos veces de siete en siete días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar además otro edicto en la tabla de avisos de este juzgado, se expide en el Juzgado Segundo Familiar de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Atentamente, La C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de la Ciudad de Toluca Estado de México, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz -Rúbrica.

4128 -21 agosto y 1o. septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 626/97, ISIDRO ARZATE MORENO, promovió por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en la Lomita Primera, en la Concepción de Hidalgo, municipio de Otzolotepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 134.00 metros y linda con Florentino Arzate, al sur: 130.40 metros y linda con Abdón Arzate Espinoza; al oriente: 55.60 metros y linda con Erasmo y Luis Duarte; al poniente: 62.40 metros y linda con camino vecinal, con una superficie de 7,799.80 metros cuadrados.

La Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes

se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4129.-21 26 y 29 agosto.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JAVIER NABOR BARRERA JIMENEZ, promueve en el expediente 740/97, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del inmueble de propiedad particular Sin Nombre, ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, México que mide y linda: al norte: 12.80 m con calle sin nombre; al sur: 12.80 m con calle sin nombre; al oriente: 14.40 m con camino a San Mateo Santa María Huecatitla, su ubicación; al poniente: 14.40 m con Salvador Barrera, teniendo una superficie total de 157.77 metros cuadrados

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, y se expide a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López -Rúbrica

4130.-21, 26 y 29 agosto

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE LUIS CERVANTES RAMIREZ, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 312/97-2, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto de un terreno particular denominado El Arbol, ubicado en la Avenida 5 de Mayo No. 28, Barrio de Tepanquiáhuac, municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos tramos, el primero de 96.00 m y el segundo de 44.00 m con propiedad de Martín Cervantes Ramirez; sur: en 108.49 m actualmente con Escuela Comercial de Computación y camino público de por medio de 4.00 m de ancho; oriente: en dos tramos, el primero de 39.00 m con Martín Cervantes Ramirez, y el segundo en 78.00 m con Avenida 5 de Mayo, en ubicación; al poniente: 147.72 m con vereda pública, con una superficie aproximada de 16,382.28 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo, se expide a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

4130.-21, 26 y 29 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 517/1996, señores: JOSE CARLOS CABRERA ORTIZ y JORGE ANTONIO TORRES MEZA, por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente citado relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por EDUARDO GOMEZ VELEZ contra BANCOMER, S.A., se han señalado las trece horas del día once de septiembre del año en curso, para que tenga lugar el desahogo de la confesional a cargo de ustedes, se les cita por segunda ocasión a través de edictos que se publicarán por tres veces dentro de ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se practique la citación por desconocerse su domicilio, con el apercibimiento que de no comparecer sin acreditar justa causa, se les tendrá por confesos de las posiciones que se califiquen de legales, conforme al artículo 1232, fracción I del Código de Comercio.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4134.-21 27 agosto y 1o. Septiembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE 436/92.

En los autos del expediente 436/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HERRERA SANTILLAN JORGE ALBERTO en contra de GARCIA MEDINA RAUL, el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las trece horas del día cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en quinta almoneda del bien inmueble embargado en este juicio, ubicado en sección 32, manzana 63, lote 22, en Río de Luz, Ecatepec de Morelos, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (NOVENTA Y UN MIL DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.) es decir precio primitivo con deducción de un 10% aclarándose que únicamente es objeto de remate el 50% de los derechos de la propiedad que sobre dicho inmueble corresponden al demandado RAUL GARCIA MEDINA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que convoquense postores, por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, Ecatepec de Morelos, quince de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

4137.-21 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 108/96, relativo al juicio verbal, promovido por ELIAS JARDON GONZALEZ en contra de GABRIEL HERRERA ALAMILLA, se señalaron las once horas del día veintidós de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes, máquina de impresión marca Multilith Offset 85 color gris, con dimensiones de 0.50 X 0.40 X 1.15 m, para su funcionamiento consta de cuatro palancas, un botón de

encendido y una volanta metálica, observada en regulares condiciones de uso. 2 - Máquina de impresión marca Davidson Dualith color verde, modelo 700, número de serie 7D92547 de 110 volts 20 ampers, con dimensiones de 1.50 X 0.80 X 1.30 m. cuenta con dos motores, uno para el uso de la máquina y otro para la compresora de aire, faltándole las siguientes piezas, fintero, carro recibidor, rodillo de agua, tolvas lavadora y herramientas enter.

La C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, también por una sola vez convocándose para tal efecto a postores, citando a la parte demandada, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de DIFCISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convocándose a postores -Doy fe -Toluca, México, a 2 de julio de 1997.-C. Secretario Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica

4138.-21 agosto

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

El C. APOLONIO OSNAYA MARTINEZ, bajo el número de expediente 435/97-1 promueve diligencias de inmatriculación, sobre el inmueble denominado San Miguel Hila, actualmente en la calle Paseo de la Mora sin número, perteneciente al municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte, en 22.50 m linda con Arturo García; al sur, en 21.50 m linda con calle Cerrada Privada; al oriente, en 19.00 m linda con Apolonio Osnaya Martínez; al poniente, en 19.00 m y linda con Filiberto Osnaya, con una superficie de 418.00 metros cuadrados, por auto de fecha veintinueve de julio del año en curso, se dio entrada a la solicitud, llamando por este conducto a las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble en cuestión comparezcan a deducirlo.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes el día cinco de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica

1095-A1 -21 agosto, 4 y 19 septiembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 435/97-1.

FILIBERTO OSNAYA TORRES, por su propio derecho, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio de los llamados de común repartimiento, ubicado en el domicilio bien conocido del poblado de San Miguel Hila, actualmente en calle Paseo de la Mora sin número, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 56.00 m con Arturo García; al sur, 44.00 m con Ricardo Montoya; al oriente, 33.50 m con Apolonio Osnaya; al poniente, 38.00 m con Alejo Sánchez y Nicolás Fonseca, superficie de 1,846.88 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble de referencia pasen a

deducirlo a este juzgado en términos de ley, se expide en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica

1096-A1.-21 agosto, 4 y 19 septiembre.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

APOLONIO OSNAYA MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 436/97, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto al predio de los llamados de común repartimiento, ubicado en domicilio conocido, poblado de San Miguel Hila, actualmente calle Paseo de la Mora s/n., municipio de Villa Nicolás Romero, con una superficie de 429.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 21.50 m con Arturo García; al sur, 22.50 m con calle Cerrada Privada; al oriente, 20.00 m con calle Paseo de la Mora; al poniente, 19.00 m con Apolonio Osnaya.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de diez en diez días, en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Dado en la ciudad de Tlalnepantla, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica

1097-A1 -21 agosto, 4 y 19 septiembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. ALBERTO ANTONIO SANCHEZ DIAZ

En el expediente número 296/97, la C. JULIETA GABRIELA ARROYO RUIZ, demanda en la vía ordinario civil, divorcio necesario de ALBERTO ANTONIO SANCHEZ DIAZ, por las causales XII y XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México, las siguientes prestaciones: 1).- La disolución del vínculo matrimonial por causas imputables al demandado; 2).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija PAOLA SANCHEZ ARROYO; 3).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por auto de fecha dieciocho de junio del año en curso, se admitió la demanda, y por proveído de fecha siete de agosto del presente año, se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1098-A1.-21 agosto, 2 y 12 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el juicio ordinario civil, expediente 795/93-2, promovido por OSORIO GONZALEZ ROSALIA en contra de MA DELIA JULIETA Y BEATRIZ OSORIO GONZALEZ, se señalan las trece horas del día siete de octubre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en calle de Carlos de Sigüenza y Gongora número 12-A, en el Fraccionamiento Lomas del Sol, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes características, en la planta baja, estancia, comedor, cocina y medio baño, en la planta alta, tres recámaras y dos baños y una superficie de 196 metros cuadrados, con lindando al norte con la sección quinta del lote 2-D en 14 metros, al sur en 14 metros con la sección tercera del lote 2-D, al oriente con espacio jardinero en 14 metros, y al poniente en 14 metros con calle Carlos de Sigüenza y Gongora sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad total de \$ 755,600.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores

Para su publicación por dos veces dentro de siete en siete en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado. Dado en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.-Rúbrica

1099-A1.-21 agosto y 1o. septiembre

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE COACALCO DE BERRIOZABAL, EDO. DE MEX.
E D I C T O**

MACARIO VALERIANO CARMONA, por conducto de su endosatario en procuración de C. GUILLERMO PEREZ GARCIA, promueve en el expediente número 994/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido en contra de VICTOR MEDINA, el C. juez ordena con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 763, 764 y demás Aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad y de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, se ordena sacar a remate en audiencia en primer almoneda el bien mueble embargado en autos, consistente en un vehiculo marca Chrysler Valiant Volare, modelo 1981, motor hecho en México, número de serie T1-01806, Registro Federal de Automóviles 5541513, placas de circulación 568DCB del Distrito Federal falta antena, pintura color vino, mal estado oxidado en el cofre parte de enfrente, viseles del frente lado izquierdo rotos, y sin tornillos, parabrisas estrellados en la parte derecha espejo retrovisor lateral izquierdo roto, calavera trasera izquierda roto, vestidura interior asientos traseros rotos en mal estado traseros regular estado de color negro con puntos gris, con tocacintas Plasonic 1200 auto stop, motor funcionando, a ese efecto se señalan las trece horas del día tres de septiembre del año en curso, al efecto se convocan postores, mandándose a publicar los edictos correspondientes por el término de tres veces dentro de tres días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base del presente remate la cantidad de \$ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, se expide el presente a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1100-A1.-21, 22 y 25 agosto.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE 289/96-1A

JUAN GARCIA TREJO, en su carácter de endosatario en procuración de la C. ELSA ITURRIAGA LARIOS en contra de MARIA ANABEL DAMIAN, relativo al juicio ejecutivo mercantil, tramitado ante el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 289/96-1a., para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en lote 87, manzana 201, número oficial 218, Fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, únicamente por lo que se refiere al cincuenta por ciento, se señalan las once horas del día doce de septiembre del año en curso, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del juzgado en los términos antes indicados, para lo cual se convoca postores sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 105 227.50 (CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.), cantidad resultante de los peritajes rendidos en autos Ecatepec de Morelos quince de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1101-A1.-21, 27 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 481/97.

C. PEDRO JIMENEZ MARTINEZ.
LA C. MARTHA PATRICIA MOLINA BASURTO.

Le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).-La pérdida de la patria potestad, que ejerce sobre de nuestro hijo PEDRO JIMENEZ MOLINA; B).- La guarda y custodia de mi menor hijo, con la de la voz mientras dura el juicio y una vez terminado este; C) - La constitución del depósito de mi menor hijo, como medida preventiva, será en el domicilio que posteriormente señalare, para todos los efectos legales a que haya lugar. D).- Los gastos y costas que el presente juicio origine, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar a partir de la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

022-B1.-21 agosto, 2 y 12 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARTHA QUIÑONES DE QUIÑONES.

Por medio del presente se le hace saber que DANIEL GONZALEZ GEORGE Y MARIBEL BAUTISTA HERNANDEZ. le demanda en el expediente número 491/97, relativo al juicio ordinario civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 235 A, de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 00 m con lote 2, al sur: 17 00 m con lote 4 al oriente: 9.00 m con lote 6; al poniente: 9.00 m con calle Los Laureles, con una superficie total de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra Lopez.-Rúbrica.

023-B1.-21 agosto, 2 y 12 septiembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 483/97

C. PEDRO JIMENEZ MARTINEZ.

MARTHA PATRICIA MOLINA BASURTO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución de la sociedad conyugal. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a tres de julio de mil novecientos noventa y siete -C Secretario, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo Garcia -Rúbrica.

024-B1.-21 agosto, 2 y 12 septiembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 511/97.

DEMANDADO: ESTRELLA Y ENGRANE GARDENISTA, A.C

ROCIO RAMBLAS VIDAL, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 24, de la manzana 21, de la calle sin nombre, de la Colonia Canal de Sales o Ampliación Ciudad Lago de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 16 00 m; al sur: en 16.00 m; al oriente: en 7 00 m, y al poniente: 7.00 m, con una superficie de 112.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de agosto de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

025-B1.-21 agosto 2 y 12 septiembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado 6o. Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacan, bajo el expediente número 545/97, el señor FRANCISCO LEON GARCIA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble número 6, de la manzana uno, de la Colonia San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, Estado de México, que mide y linda: norte: 09.70 m con Fidel Diaz Marin; sur: 09.70 m con calle Nogal; oriente: 19.50 m con Rafael Tenorio Garay, poniente: 19.50 m con Rómulo Romero Hernández, con superficie de 189 50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en otro periódico de mayor circulación que sea en este distrito judicial, se expide en Chimalhuacan, México, a los 31 días de julio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Lic. María Dolores Abundón Granados.-Rúbrica.

026-B1.-21, 26 y 29 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO en contra de FRANCISCO CAMACHO RODRIGUEZ Y ELVIRA BARRIENTOS

PALOMARES DE CAMACHO, expediente 1472/95, se señala para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda las doce horas del día doce de septiembre del año en curso, respecto del bien inmueble ubicado en la casa número oficial 78, de la Avenida uno y terreno sobre el cual está construida en el lote de terreno número 20 de la manzana 3 de la Zona 3 de los terrenos pertenecientes al Ex-ejido de Atizapán de Zaragoza 1, en Colonia Profesor Camacho Higuera, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, con superficie de 299 m2. Sirviendo como base para el precio de remate sin sujeción a tipo, toda vez que el precio base para el remate en segunda almoneda fue la cantidad de \$ 207,200.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M N.).

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo en los lugares de costumbre del Estado de México. México, D.F., a 14 de agosto de 1997.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Luisa Bravo Corona.-Rúbrica.
1106-A1 -21 agosto y 2 septiembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

GRACIANO HERNANDEZ DEL ANGEL.

RAUL GOMEZ CRUZ, en el expediente número 489/97, que se tramita en éste Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 5 de la manzana 488 de la Colonia Aurora de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 04; al sur: 17.00 m con lote 06; al oriente: 09.00 m con lote 30; al poniente: 09.00 m con calle Juan Colorado; con una superficie de 153.00 m2 Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en ésta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica

028-B1.-21 agosto, 2 y 12 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 868/95
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por URBANO MARTINEZ ORTIZ, en contra de FILEMON MERCADO RIVERA, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de

México, señaló las trece horas del día ocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en: Una Camioneta Tipo Ichivan, marca Nissan, modelo 1987, color gris placas de circulación 217BLS del Distrito Federal, con número de motor M8D700101, número de serie 7C12000217, con radio y llanta de refacción, presenta diversos golpes en la carrocería, con parabrisas estrellado, las vestiduras presentan el deterioro propio del uso, encontrándose en regular estado de conservación, sirviendo como base la cantidad de \$ 16,000.00 DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MN, precio de avalúo con sus deducciones correspondientes.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y Presidencia Municipal de esta ciudad, sin que medien menos de nueve días entre el día que señala para la almoneda y la última publicación del edicto, anúnciese la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

030-B1.-21, 22 y 25 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 353/97, ROSENDO MARTINEZ TORRES Y JULIA GARCIA CASTILLO, por su propio derecho, promueven diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Tezontlalpa", ubicado en San Andrés Metla, Municipio de Cocotitlán, México, con una superficie de 709.30 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.00 m con carretera México-Cuautla, al sur 41.00 m con camino, al oriente: 17.30 m con Jesús Galicia Pacheco y al poniente: 17.30 m con Roberto Rodriguez.

Para su publicación por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dados en Chalco, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4139.-21, 26 y 29 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. GRACIANO FRANCO CONTRERAS FLORES.

Por el presente se hace saber que el C. MAURO VICTOR FLORES CASTAÑEDA, en el expediente número 635/96, tramitado ante el Juzgado Segundo Civil de Chalco, México, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil sobre ACCION PLENARIA DE POSESION, respecto del inmueble ubicado en Av. Hidalgo número 74; en Chalco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 45.73 mts. con Soledad Espinoza; sur: 45.73 mts con Onésimo Cadena; oriente: 22.90 mts. con Escuela Primaria; poniente: 22.90 mts. con Av. Hidalgo y una superficie de 1,047.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, con el

apercibimiento legal que de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento legal en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1a. Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

4140 -21 agosto, 2 y 12 septiembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

C. PASCUAL BERNAL VELAZQUEZ.

En el expediente número 256/97, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por LETICIA NOHEMI AVILES LOPEZ, en contra de PASCUAL BERNAL VELAZQUEZ, El C. Juez del conocimiento dictó un auto en fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y siete, se ordenó el emplazamiento por edictos en contra de Usted, para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se expiden los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, para el efecto de que dentro del término de treinta días a partir del siguiente que surta efectos la presente publicación, comparezca al Juzgado Primero Civil de Tenango del Valle, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponga las excepciones y defensas que tuviere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la población de Tenango del Valle, con el apercibimiento de Ley, para el caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se realizarán conforme a las reglas de las no personales en terminos del artículo 195 del mencionado ordenamiento legal Tenango del Valle, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Carrasco Hernández -Rúbrica

4141 -21 agosto, 2 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MARTIN FILEMON GARCIA NESTA.

LA C. VERONICA GRISELDA AGUIRRE ALBARRAN, le demanda en el expediente número 694/96, el Juicio de Divorcio Necesario que le reclama, por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la Fracción VIII, del artículo 253, del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado señor MARTIN FILEMON GARCIA NESTA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a Juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores

notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Atentamente, La C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de la Ciudad de Toluca Estado de México Lic Ma Cristina Miranda Cruz -Rúbrica

4144 -21 agosto, 2 y 12 septiembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 674/96, relativo a: Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MARIA GUADALUPE LUCIA AVILA VILLEGAS, en contra de EUGENIO MEJIA ATENOGENES Y TERESA MEDINA OSORNO, se señalan las nueve horas del día quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble embargado en autos el cual se encuentra ubicado en: Corralitos número 136 San Mateo Oxtotitlán Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.30 metros con Carlos Mañón, al sur: 16.30 metros con calle Corralitos; al oriente: 18.50 metros con Juana Ramos; al poniente: 20.30 metros con Julio Mejía Atenógenes, con una superficie total de 316.20 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 110 230.00 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.); cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, y por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, en términos de lo establecido por los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publiquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este Juzgado; dado a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete -Secretario, Lic Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica

4145.-21 agosto y 1 septiembre,

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 422/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AQUILEO MOISES CALVA JIMENEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de JAVIER MEJIA GALLEGOS, en contra de JESUS MAGAÑA GARCIA, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble consistente en el terreno y construcción que se ubica en calle Texcoco número ciento dieciséis, manzana seiscientos trece, lote quince Primera Sección, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, en Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de ciento

cuarenta metros cuadrados; al norte: en diecisiete metros cincuenta centímetros colindando con lote catorce; al sur: con diecisiete metros cincuenta centímetros colindando con lote dieciséis; al oriente: en ocho metros colindando con lote treinta y nueve y al poniente: en ocho metros con calle Texcoco, siendo postura legal la suma de \$ 123,500.00 (CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) con una deducción del diez por ciento.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por una sola vez. Dado en Cuatepec de Morelos, México, a quince de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica

4146.-21 agosto

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 544/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de ROBERTO OSORNO RUIZ Y MARIA DEL PILAR GONZALEZ PENARVEL DE OSORNO, la C. Juez Tercero Civil de Toluca, Mex., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla o puerta de este Juzgado, señalándose las diez horas del día doce de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente Juicio, consistente en un local comercial denominado "Comercial San Lorenzo Tepatlitlán" en San Lorenzo Tepatlitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.50 m con local 16-B, sur: 6.50 m con Andador del Conjunto, poniente: 3.00 m con propiedad particular, al oriente: 3.00 m con Andador del Conjunto, con una superficie de 19.75 metros cuadrados. Datos Registrales, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 320, Partida 351-9511 a fojas 38 del tres de diciembre de 1991, un local comercial 16-B del Condominio Comercial denominado Comercial San Lorenzo, en San Lorenzo Tepatlitlán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 6.45 m con local 17-A, sur: 6.50 m con local 16-A, oriente: 3.00 m con Andador del Conjunto, poniente: 3.00 m con propiedad particular, con una superficie de 19.35 metros cuadrados. Datos Registrales Libro Primero, Sección Primera, Volumen 320, Partida 352-9511 a fojas 38 del 3 de diciembre de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese a postores y notifíquese personalmente a la parte demandada.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 15 de agosto de 1997.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

4147.-21, 27 agosto y 2 septiembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En los autos del expediente número 322/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por CELIA SANGUILAN LOPEZ, en contra de AURORA INTERNACIONAL Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, La ocursoante promueve la Usucapión respecto del lote de terreno número 29 de la manzana 184, de la colonia Aurora, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 28, al sur: 17.00 metros con lote 30, al oriente: 9.00 metros con calle de Los Magueyes, y al poniente: en 9.00 metros con lote 7, con una

superficie total de 153.00 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante éste Juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación, si pasado éste término no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Invocado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expiden los presentes a los 5 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4148.-21 agosto, 2 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

ARISTIDES RODRIGUEZ VEGA, promueve en el expediente número 372/97, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, promueve la Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "Tetecala", ubicado en el pueblo Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.19 mts. con Manuel Crespo Huerta, al sur: 97.83 mts. con Panteón Municipal, al oriente: 221.28 mts. con carretera México-Pachuca, al poniente: 204.70 mts. con Manuel Crespo Huerta. Con una superficie de 13,076.00 metros cuadrados

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación. Además se fijará un ejemplar de la solicitud del predio objeto de la información, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que lo hagan valer en la vía y forma conveniente. Se expiden los presentes a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

4149.-21, 26 y 29 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FLORINDA DIEZMO APANECATL DE OSORIO.

Por medio del presente se le hace saber que RICARDO VERA HERRERA Y ALEJANDRO VERA HERRERA, le demanda en el expediente número 487/97, relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 41, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.98 metros con lote 29; al sur: 16.98 metros con lote 27; al oriente: 8.90 metros con lote 21; al poniente: 8.80 metros con calle Cucaracha; con una superficie total de 150.27 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica

027-B1.-21 agosto, 2 y 12 septiembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE, S.A.
EXPEDIENTE NUMERO 254/97

JOSE LUIS ALCACIO GONZALEZ, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 14, de la manzana 43, de la Colonia Evolución Super 24, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 13, al sur: 16.82 metros con lote 15, al oriente: 09.00 metros con lote 39 y al poniente: 09.00 metros con calle Indios Verdes, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibido de que si pasado éste término no comparece en presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chavez.-Rúbrica.

029 B1.-21 agosto, 2 y 12 septiembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 349/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARCOS ANDRADE VIZUETO, en contra de RAFAEL PEREZ JIMENEZ, el C. Juez del conocimiento señala las trece horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto de los derechos de propiedad que tiene el demandado sobre el Automovil marca Volkswagen modelo 1993, con número de serie de motor ACDO 6899, otro número 1358196, tipo Sedán, color verde Ecológico, sin número de placas, con un número 021626 en la parte superior, valuado en la cantidad de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., valor asignado por los peritos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que se le asigne

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica

031-B1.- 21, 22 y 25 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LA ROMANA, S.A

OCAÑA GONZALEZ MARIO JESUS por su propio derecho demanda en este Juzgado en el expediente número 229/97, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, en el que por auto de fecha veinte de junio del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados, tanto a la autoridad Municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordeno emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra. Autoridad venenosa de febrero del año en curso se ordeno emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiendo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente el Juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal o de las colonias aledañas, para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad los días hábiles. Dado a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1102-A1.-21 agosto, 2 y 12 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1288/94.
SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO MUÑOZ MURILLO, en su carácter de endosatario en procuración de LUZ MARIA RODRIGUEZ BAUTISTA, en contra de CARLOS DANIEL ALVARADO MARTINEZ Y MARIA MARTINEZ MAGOS, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las trece horas del día 9 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en calle Municiones lote 8, manzana E, de la Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, que tiene las

siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con propiedad particular, al sur: 20.00 m con propiedad particular, al poniente: 10.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.00 m con calle Municiones, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados sirviendo de base la cantidad de \$ 305,000.00 TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo con sus deducciones correspondientes.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y Presidencia Municipal de esta Ciudad, sin que medien menos de nueve días entre el día que señala para la almoneda y la última publicación del edicto anunciándose la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Álvarez Chavero-Rúbrica.

1103-A1 -21, 26 y 29 agosto

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE 190/95

LIC. LUIS BALDERAS RAMIREZ, en su carácter de apoderado del BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de JOSE LUIS ARREDONDO NEGRETÉ Y ELIZABETH GARCÉS LARA, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 190/95 relativo al Juicio Ejecutivo Civil y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en Hicajco número 75, casa 4, lote 3, manzana XVIII, Fraccionamiento Villas de Ecatepec, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 28.00 m con calle Hidalgo, al sur: 28.00 m con propiedad privada, al oriente: 20.00 m con lote 5, al poniente: 20.00 m con lote 3, con una superficie total 560.00 metros (Quinientos sesenta metros cuadrados).

Se señalan las doce horas del día doce de septiembre del año en curso, debiéndose anunciar su venta por dos veces de siete en siete, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, pero en ningún caso medirán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos que obran en autos. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 13 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1107-A1 -21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1426/94
SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue la LIC. ELENA SANCHEZ LEMUS HERNANDEZ, P.D. ROMAN GILBERTO PEREZ ZARATE Y L.A.E. Y E.D. ENRIQUE SANCHEZ LEMUS, en su carácter de endosatarios en

procuración de MARTIN GUILLERMO BUENDIA VALENCIA, en contra de GRACIANO BUENDIA GONZALEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las trece horas del día 25 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente Juicio la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en autos ubicado en la Avenida Juárez, número 143 de la Colonia San Juan, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.30 m con Avenida Juárez, al sur: 6.50 m con Ignacio Hernández, al oriente: 13.60 m con Tomás Galicia, al poniente: 13.60 m con Ignacio Hernández y Construcciones existentes en el mismo, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que fue valuado el inmueble por los peritos tal y como se desprende de autos, siendo la postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada, convóquese a postores por medio de edictos que se publicaran de tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos que corresponda y tomando en consideración que el inmueble materia del remate se encuentra ubicado fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, en consecuencia, gírese atento exhorto al Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Chimalhuacan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva fijar en la tabla de avisos los edictos correspondientes.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación y tabla de avisos que corresponda anunciándose la venta del bien inmueble antes citado Texcoco, Estado de México, a 18 de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4142.-21, 27 agosto y 2 septiembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6590/97, FELIPE HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 18.00 m con Miguel Valencia Ayala, sur: 18.00 m con terreno de paso; oriente: 15.00 m con Santiago Valencia Mira; poniente: 15.00 m con Alicia Valencia Mira. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4126.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 6598/97, CANDELARIA CLAUDIA SOSTENES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de Guerrero s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con Francisco Valencia; sur: 13.00 m con Pedro Lara Avila, oriente: 12.00 m con Pedro Lara Avila; poniente: 12.00 m con Callejón de Guerrero. Superficie aproximada de 156.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4127.-21, 26 y 29 agosto

Exp. 6488/97 JOSE PEREZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Sofia González González; al sur: 12.00 m con Francisco Quiroz; al oriente: 30.30 m con José Morales; al poniente: 30.30 m con Agapito Canuto. Superficie de 363.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4135.-21, 26 y 29 agosto

Exp. 7633/97, JOSE LUIS CASTAÑEDA CRISPIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario No. 26, San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.66 m con Roberto Valencia Nolasco; sur: 25.33 m con Sabás Salinas Rojas; oriente: 14.70 m con Hipólito Pinal Hernández; poniente: 13.96 m con Mario Alberto Castañeda Crispin. Superficie aproximada de 406.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4131.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 7631/97 MARIO ALBERTO CASTAÑEDA CRISPIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario No. 26, San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.66 m con Roberto Valencia Nolasco; sur: 25.33 m con Sabás Salinas Rojas; oriente: 13.96 m con José Luis Castañeda Crispin; poniente: 13.23 m con Arturo Castañeda Crispin. Superficie aproximada de 406.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4132.-21, 26 y 29 agosto

Exp. 7632/97, ARTURO CASTAÑEDA CRISPIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario No. 26, San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.66 m con Roberto Valencia Nolasco; sur: 25.33 m con Sabás Salinas

Rojas; oriente: 13.23 m con Mario Alberto Castañeda Crispin; poniente: 12.50 m con calle Centenario. Superficie aproximada de 406.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4133.-21, 26 y 29 agosto

Exp. 7469/97, CARLOS MANUEL MACOUZET MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coxustenco La Cañada, Prolongación Av. Durazno s/n, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.70 m con Av. Prolongación Av. Durazno; sur: 9.70 m con herederos de Sr. Granados; oriente: 19.10 m con Aivaró Tapia Lara; poniente: 18.60 m con Macouzet Martínez. Superficie aproximada de 182.84 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4136.-21, 26 y 29 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 576/97, C. INES ELVIRA SANDOVAL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 12.20 con Joel Peña Hernández; al sur: 13.60 con Juan Colín P.; al oriente: 11.90 con camino vecinal; al poniente: 12.20 con camino vecinal. Superficie de 154.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4143.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 577/97, C. OSCAR NEAVE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 150.70 con Adelina Tovar L. y camino; al sur: 106.00 con Silvia Tovar L.; al oriente: 67.50 con Oscar Neave F.; al poniente: 92.20 con camino vecinal. Superficie de 10,248.74 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4143.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 578/97. C. ENRIQUE CASTILLO BECERRIL promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 36.50 con J. Asunción Martínez G.; al sur: 48.00 con Francisco Cruz; al oriente: 123.50 con Felipe Noguez E.; al poniente: 121.60 con Joaquina Ordoñez. Superficie de 5,789.76 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4143.-21, 26 y 29 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 406/97. SILVESTRE MORENO SAN ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Moxtepe, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 143.85 m colinda con Isabel García Pérez; al sur: 143.85 m colinda con Fausto Ramírez; al oriente: 32.29 m colinda con Leoncio Maldonado; al poniente: 29.00 m colinda con Fausto Ramírez. Superficie aproximada de 4,010.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 07 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4123.-21, 26 y 29 agosto

Exp. 407/97. MARIA SANCHEZ EPIGMENIO EN REP DE SU HIJO MENOR MANUEL BECERRIL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Colorado, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 74.00 m con Antonio Becerril Sánchez y camino; al sur: 63.30 m con Antonio Becerril Sánchez; al oriente: 72.50 m con Hilario Becerril Sánchez; al poniente: 40.00 m con Jesús de Rosas Becerril. Superficie aproximada de 3,861.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 07 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4123.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 409/97. DAMIAN TREJO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana quinta en el lugar denominado el Ojo de Agua de Togui,

municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en forma irregular 3 líneas 12.00 m, 57.00 m y 41.50 m haciendo un total de 110.50 m colinda con Isaac González y José González; al sur: en forma irregular 32.50 m, 79.00 m y 79.00 m haciendo una escuadra de 20.00 m hacia el oriente y linda con terreno de Tomasa Piña y una barranca; al oriente: 43.00 m y colinda con un caño; al poniente: 32.85 m y colinda con Sixto Aguiar y Felipe Medina. Superficie aproximada de 6,250.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 07 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4123.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 835/97. EMETERIO HERNANDEZ ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. Santa María Tetitla, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 94.20 m linda con Trinidad Muciño y Juan Segura; al sur: 81.50 m linda con Josefina Rivero Hernández; al oriente: 3 líneas 15.30 m, 11.00 y 40.20 m linda con Toribio Becerril Francisco y Peñaloza y Trinidad Wenceslao; al poniente: 61.70 m linda con Carretera a Fábrica María. Superficie aproximada de 5,290.24 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 7 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4123.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5321/97. HILARIO CORNEJO SERRATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas lote s/n, manzana s/n, predio Nopalcala, Barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con privada; al sur: 8.00 m con calle actualmente calle Zacatecas; al oriente: 18.00 m con lote 9; al poniente: 18.00 m con lote 7. Superficie de: 144.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 1 de agosto de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4123.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 5322/97, FLORA CRUZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 1, calle Clavel, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con propiedad privada, al sur: 18.10 m con propiedad privada, al oriente: 7.00 m con calle Clavel, al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie de: 126.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 1 de agosto de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4123.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5323/97, ALFREDO DOMINGUEZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Metepanco, Barrio San Lorenzo, Chimalco, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: al norte: 7.67 m con Francisco Primo Verdad, al sur: 7.67 m con predio particular, al oriente: 16.50 m con calle, al poniente: 16.50 m con Alfredo Pérez Camarillo. Superficie de: 126.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 1 de agosto de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4123.-21, 26 y 29 agosto

Exp. 5331/97, C. LAZARO MAYA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, manzana 01, lote 16, predio "Tecalco", municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 08.60 m con lote 2 Vicente Ramírez Espinoza, al sur: 08.60 m con calle Norte 14, al oriente: 15.00 m con lote 15 María de los Angeles Delgado Flores, al poniente: 15.00 m con lote 17 Rosa María Galicia Calderón. Superficie de: 129.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4123.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5329/97, JOSE BARAJAS ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, manzana 01, lote 26, municipio

de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 08.00 m con calle sin nombre, al sur: 08.00 m con propiedad particular, al oriente: 15.00 m con lote 25, al poniente: 15.00 m con lote 27. Superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4123.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 5328/97, GONZALA VELASCO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Carlos Hank González, manzana 53, lote 01, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 76.00 m con Papelería Texcoco, al sur: 76.00 m con Manuel Morales Daza, al oriente: 16.00 m con Av. de la Torre, al poniente: 18.00 m con Papelería Texcoco. Superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4123.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5327/97, MA. ELENA ALBARRAN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio denominado Apantenco, manzana 01, lote 43, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 42, al poniente: 15.00 m con lote 44. Superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4123.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 5326/97, MANUEL PONCE CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio denominado Atlipac, manzana s/n, lote s/n, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 23.50 m con Guadalupe Flores González, al sur: 23.50 m con Francisco Flores González, al oriente: 54.66 m con Natalia Flores González, al poniente: 54.66 m con Gregorio Luna. Superficie de: 1,284.51 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4123.-21, 26 y 29 agosto

Exp. 5324/97. MA. ELENA FLORES ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio denominado Tierra Blanca, manzana 4, lote 34, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco mide y linda: al norte 8.00 m con calle hoy calle Norte 2 al sur 8.00 m con propiedad particular hoy propiedad de Jesús Páez, al oriente 15.00 m con lote 35 hoy propiedad de Melba Rosa Cruz Cruzado al poniente: 15.00 m con lote 33 hoy propiedad de Juana Pineda Uribe Superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4123.-21, 26 y 29 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 428/97, TOMAS ESCOBAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Barrio 4o. paraje denominado "Las Jacarandas", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 230.50 m linda con Raúl Alcántara Vázquez, al sur: 7 líneas la primera de oriente a poniente: 35.00, 35.00, 32.00, 38.00, 29.00, 34.00 y 28.50 m medida total de 231.50 colinda con carretera Atlacomulco-Villa del Carbón, al oriente: 206.20 m linda con José Ortega Gil, al poniente: 321.00 m linda con Ramón García Mendieta. Superficie de: 47,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

4123.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 593/96. ZENAIDO JACINTO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-hacienda Santa Isabel, Ranchería San Isidro, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 89.00 m colinda con Alejandro Blas y una Barranca, al sur: 67.00 m colinda con Adrián Jacinto, al oriente: 112.00 m colinda con Pedro Alva, al poniente 102.00 m colinda con Román Jacinto. Superficie aproximada de: 00-90-87 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 7 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4123.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 342/97, FELIPE RAFAEL CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Sexta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 33.00 m linda con Francisca Rafael Castillo, al sur: 38.40 m linda con Pedro Castillo, al oriente: 34.90 m linda con Sebastián Castillo, al poniente: 39.70 m linda con Julián Castillo. Superficie de: 1,361.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4123.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 408/97, RICHARD BECERRIL BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Manzana Segunda de la calle 20 de Noviembre, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 44.50 m linda con Eduardo Mercado Mercado, al sur: línea curva de 40.50 m linda con Ermilo Becerril (finado) otra línea 10.10 m linda con entrada vecinal de 2.00 m, al oriente: 8.00 m linda con Eduardo Mercado Mercado, al poniente: 6.40 m linda con entrada de 2.00 m y otra línea de 6.40 m linda con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de: 373.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 07 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

4123.-21, 26 y 29 agosto

**NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 88,869 de fecha 13 de agosto de 1997, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores CARLOS RAMON CEFERINO, EDUARDO, MARIA CLAUDIA, DANIEL, JOSE LUIS y ENRIQUE todos de apellidos COLINAS HERNANDEZ, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 87,253 del 06 de septiembre de 1996, ante el suscrito Notario, que contiene el testamento público abierto de la señora LINA AURORA HERNANDEZ ANDRES. Asimismo el señor CARLOS RAMON CEFERINO COLINAS HERNANDEZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, México, 14 de agosto de 1997.

El Notario Público Número Tres.
Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.-Rúbrica.

1105-A1.-21 agosto y 1 septiembre.

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION
ADMINISTRACION REGIONAL DE RECAUDACION
METROPOLITANA
ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE
NAUCALPAN
SUBADMINISTRACION DE CONTROL
DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO
DEPARTAMENTO DE BIENES EMBARGADO
322-SAT-R8-L-61-G-4
390.1/8.**

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

A las 12:00 horas del día 15 de septiembre de 1997, se rematarán en el local que ocupa esta Administración, cita en Av. 16 de septiembre No. 784 Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Naucalpan, Estado de Méx., C.P. 53370, lo que a continuación se detalla, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la base del remate, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación vigente, las posturas tiene que estar acompañadas por billete de depósito el cual tiene que ser cuando menos por un 10 % de la base del remate.

CREDITO	IMPORTE	CONTRIBUYENTE	BIENES EXTRAIDOS	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL	UBICACION DEL BIEN
563564	\$ 15,776.00	EMPRESAS HEYO S A	Una báscula camionera tipo mecánica Mca. Avher, serie 1411, capacidad de 60 toneladas con fosa, plataforma de concreto, dimensiones 12.20 m de largo X 3.04 m de ancho, control de operación compuesto por base y sistema romano, compuesto por 4 barras metálicas cromadas. A) Graduada de 1-59 toneladas. B) Graduada de 0900 kilos en escala de 100. C) Graduada de 0-9 kilos en escala de 1 kilo, con compresor que emite tiket de peso, control fabricado en metal, color gris con rojo, funcionando.	\$ 83,900.00	\$ 55,933.32	Paseo de las Aves s/n pueblo de Montesillo, Texcoco, Edo. de Méx. C.P. 58100

Lo que se publica en solicitud de postores.

Naucalpan de Juárez, México, a 18 de agosto de 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL ADMINISTRADOR

L.A.E. Mauricio A. Zepeda Carranza Trón.-Rúbrica.

"ROMATEX, S.A. DE C.V."
(EN LIQUIDACION)
BALANCE GENERAL AL 27 DE JUNIO DE 1997

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad, al 27 de junio de 1997:

ACTIVO**Circulante**

Efectivo en Caja y Bancos	\$	1'146,130.00
Cuentas y Documentos por Cobrar		738,491.00
Suma el Activo	\$	<u>1'884,621.00</u>

PASIVO**A Corto Plazo**

Impuestos por Pagar	\$	434,363.00
Suma el Pasivo	\$	<u>434,363.00</u>

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$	100,000.00
Resultado del Ejercicio		1'350,258.00
Suma el Capital Contable	\$	<u>1'450,258.00</u>
Suman Pasivo y Capital	\$	<u>1'884,621.00</u>

La distribución del haber social entre los socios será proporcional a su participación en las 100,000 acciones que integran el capital social.

Los papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas para los efectos legales correspondientes.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de Junio de 1997.

SR. JACOBO ROMANO TOTAH
 Liquidador
 (Rúbrica).

SR. JOSE ROMANO TOTAH
 Liquidador
 (Rúbrica)